AÑO 1973.—NUMERO 146 MIERCOLES, 5 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3759

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR NUMERO 19

ASUNTO: Recomendando adopción medidas reducción consumo energía.

DESTINATARIO: Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia.

TEXTO:

El Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el pasado 23 de noviembre, acordó, a la vista de la situación energética del país y de las reservas de crudos y de productos petrolíferos, recomendar la adopción de medidas que reduzcan el consumo de energía.

Este Gobierno Civil, de acuerdo con la misión que le confiere las disposiciones vigentes en la materia, ha estimado oportuno recordar a todas las Corporaciones Locales la conveniencia de tener muy presentes en el desarrollo de su actividad y servicios las recomendaciones indicadas, que se refieren, en particular, a los extremos siguientes:

1.º Limitación de la circulación de los vehículos automóviles y reducción voluntaria de su velocidad a 90 kilómetros hora.

2.º Reducción de temperatura y horas de funcionamiento de las calefacciones.

3.º Disminución del alumbrado en intensidad y en tiempo en cuanto sea compatible con la seguridad pública.

4.º Reducción del consumo de energía eléctrica en todos los servicios y depedencias.

5.º Limitación, en general, del consumo de las diferentes fuentes de energía en el desarrollo de los distintos servicios.

Lo que se comunica para conocimiento de los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, excitando su celo en el riguroso cumplimiento de las medidas que quedan indicadas.

Segovia, 30 de noviembre de 1973.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

3793

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Gobernador Militar me comunica que por las Fuerzas de esta Guarnición se efectuarán ejercicios de tiro, en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de diciembre actual:

ACADEMIA DE ARTILLERIA: Los días 7, 14 y 21, de nueve a trece horas.

REGIMIENTO: Los días 7, 11, 14, 18 y 21, de ocho treinta a doce horas.

BASE MIXTA: Los días 7, 14 y 21, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 1 de diciembre de 1973.—El Gobernador Civil, *Mariano Pérez-Hickman Rey.*

3785

La entidad denominada MATASA, Publicidad Aérea, con domicilio en Joaquín García Morato, número 4, 3.º derecha, Madrid, ha solicitado autorización para sobrevolar el ámbito de esta provincia durante el plazo de un año, en vuelos de publicidad aérea, con aviones de su flota y en la modalidad de remolque de cartel aéreo, con las marcas y "slogan" vigentes aprobados por el Ministerio de Información y Turismo, a la altura de vuelos reglamentarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (Boletín Oficial del 24), se pone en conocimiento de los señores Alcaldes a fin de que manifiesten a este Gobierno Civil, en un plazo no superior a quince días, a partir de esta inserción, si existe algún inconveniente en la concesión de este permiso por considerar que los vuelos perjudicarían a la sanidad, al orden público, la moralidad, la seguridad o los intereses generales de la provincia; bien entendido que, conforme tiene dispuesto la Superioridad, la omisión del informe en el plazo citado se considerará como consentimiento expreso por parte de las Corporaciones y Autoridades locales.

Segovia, 28 de noviembre de 1973.—El Gobernador Civil, *Mariano Pérez-Hickman Rey.*

3787

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que, con las facultativas, han de servir de base para el concurso público de contratación de las obras de construcción e instalaciones, en su segunda fase, de un Matadero municipal, en el punto kilométrico 3,800 de la carretera de Segovia a Arévalo, estarán de manifiesto al público, en el Negociado tercero de la Secretaría General, por plazo de ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones en dicho plazo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Segovia, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel.

3786

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Concurso de obras urgente

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia concurso público para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Matadero municipal (2.ª fase) en el punto kilométrico 3,800 de la carretera de Segovia a Arévalo.

Tipo de licitación: Se cifra en 6.132.963,18 pesetas, no admitiéndose proposiciones por superior cuantía.

Duración del contrato: Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de diez a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) El documento que acredite haber constituido una fianza provisional por importe de 123.890 pesetas, en la Depositaría municipal, o en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales de ésta.

b) Declaración firmada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio fehaciente del mismo, o justificante de tenerlo solicitado.

d) Si el licitador concurre en representación de otra persona o entidad, deberá acompañar, además, poder notarial que así lo acredite, legalizado, en su caso, y bastanteado debidamente.

e) Cuando el licitador sea alguna Empresa o Sociedad deberá acompañarse, también, la oportuna certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando que no desempeña cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

En el referido sobre deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Segovia para la contratación de las obras de construcción de un Matadero municipal (2.ª fase) en el punto kilométrico 3,800 de la carretera de Segovia a Arévalo".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa autorización superior.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad) ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso de las obras de construcción de un Matadero municipal (2.ª fase) en el punto kilométrico 3,800 de la carretera de Segovia a Arévalo, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel.—El Secretario, Martirián Torrego Olmos.

370

DELEGACION DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Pajares de Fresno (Segovia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 9 de diciembre de 1971.

Primero.—Que con fecha 15 de octubre de 1973 la presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Pajares de Fresno (Segovia), tras haber introducido las modificaciones oportunas como consecuencia de las alegaciones formuladas durante la encuesta del proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el B. O. de la provincia.

Tercero.—Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para ha

cer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Segovia, 24 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3756

JUZGADO COMARCAL DE RIAZA

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez comarcal de la villa de Riaza y su Comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos Sacristán Lozoya, en nombre y representación de don Toribio Gutiérrez Martín, mayor de edad, casado y vecino de Riagas de San Bartolomé (Segovia), contra doña María Carrasco de la Villa, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, y contra las personas desconocidas e ignoradas que pudieran resultar interesadas por la expresión y "otros" contenida en la documentación presentada por doña María Carrasco de la Villa a Concentración Parcelaria en el pueblo de Sequera de Fresno, y referente a las siguientes fincas rústicas:

1.—Tierra al sitio de Carra Cascajares, de 7 áreas, 76 centiáreas; linda, Oriente, Curato; Poniente, Martín Pastor; Sur, de Baltasara de Dios, y Norte, Fernando Albertos, hoy, Gerónimo Espeso; Oeste, Concha Barahona, y Norte, Juan Martín. Inscrita al tomo 557, folio 60, finca 794, inscripción 5.ª

2.—Otra en la Viña, de 16 áreas y 17 centiáreas; linda, Poniente, Angel Delgado; Sur, particionera; Norte, Tomás Ponce. Hoy, Oeste, Marcos Villa Condado; Este, Vicente Rivero; Sur, Valentín Sánchez de Toledo; Norte, Julián Martín. Inscrita al tomo 557, folio 62, finca 811, Inscripción 5.ª

3.—Otra en las Eras de Arriba, de 15 áreas, 3 centiáreas; linda, al Poniente, Francisco Castro; Oriente, Eras; Sur, José Benito; Norte, Hilario Frutos. Hoy, Sur, Fernando Redondo; Oeste, José Martín; Norte, Mariano de Bercimuel. Inscrita al tomo 557, folio 61, finca 809, inscripción 5.ª

4.—Otra tierra a Carra Bercimuel, de 15 áreas, 54 centiáreas; linda, Este, Monjas de Tordesillas; Sur, Manuel Asenjo; Norte, sendero. Inscrita al tomo 557, folio 63, finca 814, inscripción 5.ª

5.—Otra en Valdenegalo, de 14 áreas, 63 centiáreas; linda, al Norte y Sur, Monjas de Tordesillas; Este, barranco; Oeste, reguero. Inscrita al tomo 557, folio 64, finca 815, inscripción 5.ª

6.—Otra en La Fuente, de 7 áreas, 62 centiáreas; linda, Este, Florencio Delgado; Oeste, Florentino Martín; Sur, pico; Norte, Felipe Alonso. Inscrita al tomo 583, folio 100, finca 818, inscripción 5.ª

7.—Otra en Balgonado, de 20 áreas, 71 centiáreas; linda, Este, barranco; Oeste, Mariano Fernández; Sur y Norte, Vicente Ribero. Inscrita al tomo 557, folio 65, finca 819, Inscripción 5.ª

8.—Otra a Carra Cascajares, de 16 áreas, 82 centiáreas; linda, Este, Luis Calvo; Oeste, Jerónimo Espeso; Sur, Francisco Yagüe; Norte, Damián Calvo. Inscrita al tomo 557, folio 57, finca 828, inscripción 3.ª

Habiéndose señalado para la celebración del juicio verbal la audiencia del día dieciocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana, haciendo saber a dichos demandados desconocidos que las copias de demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que lo acordado pueda realizarse y sirva de citación a dichos demandados, desconocidos e ignorados, expido el presente edicto, en Riaza, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Comarcal, José Collazo Rey.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3662

Ayuntamiento de Adades

Concurso

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso público para la adquisición de materiales con destino a las obras de saneamiento a esta localidad.

Objeto: Adquisición de los materiales necesarios para las obras de saneamiento e instalación de dos depuradoras.

Tipo de licitación: El precio máximo de adjudicación del concurso se fija en la suma de 2.028.306 pesetas.

Forma de pago: El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción de los materiales.

Duración del contrato: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitva.

Garantía provisional: 40.566 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que resulte adjudicado el concurso.

Constitución de la garantía: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Examen de documentos: En la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello de la MUNPAL de 25 pesetas.

Se presentarán en sobre cerrado o lacrado, a voluntad del proponente, con la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Abades (Segovia) para la adquisición de materiales con destino a las obras de saneamiento".

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos siguientes:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad.

d) Carnet de empresa con responsabilidad.

e) Si el concursante concurre en representación de otra persona natural o jurídica acompañará poder debidamente bastanteado por Letrado en ejercicio en la provincia de Segovia.

f) Memoria detallada de la oferta, especificando las características técnicas del material que ofrece.

Los licitadores podrán introducir en sus ofertas las modificaciones que, sin perjuicio de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan concurrir en la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con escritura de poder, que acompaña bastanteada debidamente), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., del día ..., enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas para contratar, mediante concurso, la adquisición de materiales para las obras de saneamiento, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Abades, 22 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3737

Ayuntamiento de Sangarcía

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de instalación de nuevo alumbrado de vapor de mercurio en los Barrios de Cobos de Segovia y Marazoleja, y diversas modificaciones en los de Sangarcía y Etreros, bajo el tipo de 613.680 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 6.136 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en este presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., enterado del anuncio publicado, con fecha ..., en el B. O. de la provincia del día ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de ..., se compromete a realizar la misma con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sangarcía, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José Garcisánchez.

3705

Ayuntamiento de Castroserna de Arriba

Subasta de caza

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de aprovechamiento de caza menor del monte número 186, "La Mediana", con los datos siguientes:

Monte: 186, "La Mediana".

Aprovechamiento: Caza menor, por el tiempo mínimo de seis años.

Precio base del aprovechamiento: 6.000 pesetas.

Fianza provisional: 180 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece treinta horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, un representante del ramo de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda subasta, a los ocho días hábiles en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Castroserna de Arriba, 22 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Luciano Alonso.

346

Ayuntamiento de Cantimpalos

Subastas de obras

Cumpliendo acuerdo corporativo, se anuncia subast pública para adjudicar las obras de pavimentación de d versas calles de la localidad, de acuerdo con los pliego de condiciones facultativas y económico-administrativa que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipa donde podrán ser examinados todos los días hábiles, d diez a trece horas.

El tipo de subasta es de dos millones quinientas m (2.500.000) pesetas, a la baja.

Plazo.—El plazo será de dos meses, pudiendo ser pr rrogado si concurrieran circunstancias no imputables adjudicatario.

Garantía de las obras.—Doce meses, a contar de recepción provisional.

Pagos.—Los pagos se realizarán, previa certificaci de obra, con cargo al presupuesto extraordinario aprob do al efecto, con los trámites establecidos en las dispo ciones vigentes.

Garantía provisional.—Se constituirá en la Depositar municipal una cantidad ascendente a setenta y cinco m (75.000) pesetas.

Garantía definitiva.—Se constituirá de acuerdo con los rtículos 75 y 82 del Reglamento de Contratación de las orporaciones Locales vigente.

Presentación de proposiciones.—Los licitadores presenrán sus proposiciones en la Secretaría municipal, en hoas de diez a trece, reintegradas debidamente y una pólia de la Mutualidad de 25 pesetas, durante el plazo de iez días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al n que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del stado".

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes doumentos:

a) Si el licitador lo hace en representación de otro, oder notarial, bastanteado por Abogado con ejercicio en sta provincia.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o ompañía, poderes o justificación documental necesaria e que pueda representarla con arreglo a los Estatutos on el cargo que en ella ostenta, debidamente bastanteado on arreglo al párrafo anterior.

A cada proposición se acompañará una declaración juada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, o hallarse comprendido en ninguno de los casos señalaos en la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública y rtículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las orporaciones Locales vigente. Asimismo, acreditará estar n posesión del carnet de empresa con responsabilidad, xtendido por el Sindicato correspondiente.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar n el Salón de actos del Ayuntamiento, ante la mesa onstituida reglamentariamente, a las doce horas del día iguiente al en que finalice el plazo de presentación de as mismas.

Adjudicaciones.—La provisional, a la proposición más entajosa. La definitiva, se acordará por el Ayuntamiento leno, conforme a los trámites legales.

Gastos.—El adjudicatario vendrá obligado a pagar la nserción de anuncios en los Boletínes Oficiales, escritura, erechos reales y, en general, toda clase de gastos dimaantes del acto licitatorio.

Responsabilidades.—Las que se enumeran en los pliegos de condiciones y las que se fijan en el capítulo VIII disposición adicional segunda del Reglamento de Conratación de las Corporaciones Locales vigente.

Los pliegos recibidos por correo no serán admitidos.

Para más detalles, ver pliegos económicos y facultativos.

De resultar desierta la subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los diez días hábiles siuentes a la que resulte del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., que habita en la calle ..., núero ..., en posesión del documento nacional de identiad número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., nterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ... de ... de 1973, y de las ondiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de pavimentación de varias calles de la villa de Cantimpalos (Segovia), se compromete a ejecutar las eferidas obras, ajustándose estrictamente al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Cantimpalos, ... de ... de 1973.

(Firma del licitador.)

Cantimpalos, 6 de noviembre de 1973.—El Alcalde-Presidente, Segundo Gómez.

3717

Ayuntamiento de Navalmanzano

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación de los pinos secos y derribados en el monte número 37 del Catálogo, denominado "Cabañas del Moreno y Mangas", con arreglo a los siguientes datos:

Lote único, sección 1.ª, cuartel U, tramos I-II-IV.

Número de pinos: 83, de la especie P. pinaster.

Volumen de fustes: 34,184 metros cúbicos.

Tasación del aprovechamiento: 29.125 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 30 por 100.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, todos los días laborables, hasta las trece horas. De resultar desierta se celebraría una segunda a los diez días siguientes.

Apertura de pliegos: Al siguiente día hábil, a las trece horas, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los licitadores.

Navalmanzano, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Ildefonso Tejedor.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ..., número ..., de ... (...), en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional expedido por la Jefatura Provincial del ICONA, y con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., en relación con la subasta de los pinos secos y derribados, inserta en el B. O. de la provincia de fecha ..., número ..., monte número 37 del Catálogo, denominado "Cabañas del Moreno y Mangas", de la pertenencia del Ayuntamiento de Navalmanzano, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

3736

Ayuntamiento de Muñoveros

Subasta de aprovechamiento de la caza menor del monte 155

Se saca a pública subasta el aprovechamiento de la caza menor del monte 155, de conformidad con las características remitidas por la Jefatura Provincial del ICONA.

1.ª Se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

2.ª La mesa estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

3.ª Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán desde el día siguiente a la publicación del anuncio hasta las trece horas del día anterior hábil. Se respetarán las vedas especiales de caza.

4.ª El tipo de licitación es de quince mil pesetas.

5.ª La adjudicación será por un tiempo mínimo de seis años.

6.ª La fianza provisional será del 4 por 100 del remate. Serán de aplicación las épocas hábiles.

7.ª Será de cuenta del adjudicatario la matriculación y subsiguiente señalización del coto privado, gastos de publicación y demás que se originen en esta contratación, y aceptará dicho adjudicatario las condiciones técnico-fa-

cultativas y el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

8.ª El modelo de proposición será el corriente, que se facilitará en esta Secretaría.

9.ª El pliego de condiciones económico-administrativas queda expuesto al público, por el plazo de ocho días, a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

10. Si esta subasta quedara desierta tendrá lugar otra segunda, en las mismas condiciones, a los ocho días hábiles de la primera.

Muñoveros, 22 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Miguel de Santos.

3740

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Ampliación de anuncio

Habiéndose omitido datos en el anuncio de subasta de 137 pinos secos y derribados por el viento en el monte número 176, conocido por "Cerro de la Horca", anunciado en el B. O. de la provincia número 141, de fecha 23 del mes de noviembre último, queda ampliado en el sentido de que el tanto por ciento de corteza se eleva al 30, así como la condición 12 del pliego de condiciones facultativas que sirve de base a la subasta será modificada en el sentido de que se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales obtenidos.

Cantalejo, a 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

3788

Ayuntamiento de Fresno de la Fuente

Anuncio de errata

Habiendo sufrido error en el anuncio publicado en el B. O. número 140, de fecha 21-11-73, de subasta de caza, donde dice: 12. El derecho de tanteo prescrito en estas bases.

Debe decir: 12. Derecho de tanteo: Proscrito en estas bases.

Fresno de la Fuente, a 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3703

CEREZO DE ARRIBA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 30 de junio del corriente año, en virtud de expediente que se instruye para la enajenación, en pública subasta, de las parcelas denominadas "Santo Cristo" y "La Rinconada", de este término municipal y propiedad de este Ayuntamiento, cuya situación y características constan en el expediente, se abre información pública, para oír cuantas reclamaciones u observaciones puedan formularse, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Cerezo de Arriba, a 8 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Rufino Pérez.

36

Ayuntamiento de Riaza

Don Pedro Martín González solicita licencia para instalar un establecimiento de exposición y venta al por menor de electrodomésticos en esta localidad, calle Baja al Hospital, número 2, piso bajo.

Lo que se hace público, por el presente, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular, durante quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Riaza, a 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde, J. V. Gil Pérez.

37

CEREZO DE ARRIBA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación

Beneficios Comunidad San Juan de los Llanos, 196 2.000 pesetas.

Idem ídem, 1968: 2.000 pesetas.

Idem ídem, 1969: 2.000 pesetas.

Total: 6.000 pesetas.

Obligaciones de la Corporación

Contribución de utilidades, año 1965: 1.876 pesetas.

Cuota del Instituto de Estudios de Administración Local, año 1970: 300 pesetas.

Idem ídem, año 1971: 300 pesetas.

Total: 2.476 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas la Corporación, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Cerezo de Arriba, a 23 de noviembre de 1973.—Presidente.

37

ORTIGOSA DE PESTAÑO

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Remigio Sombría Mart para el nuevo alumbrado público, por un importe 924.848 pesetas, queda expuesto el mismo, por término de quince días, en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan examinarse y presentar reclamaciones.

Ortigosa de Pestaño, 27 de noviembre de 1973.—Alcalde, Leopoldo Palomo Esteban.

37

FUENTEPIÑEL

Instruido expediente de suplemento de crédito número 2, por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, p término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentepiñel, a 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Jorge Barrio.

3743

CABAÑAS DE POLENDOS

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por edio del superávit del ejercicio anterior, para atender pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se ce público que se halla expuesto dicho expediente, en Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin- días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cabañas de Polendos, a 27 de noviembre de 1973.—El lcalde, Tiburcio Martín Alonso.

3744

MARUGAN

Instruido expediente de suplemento de crédito, por edio del superávit del ejercicio anterior, para atender pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se ce público que se halla expuesto dicho expediente, en Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin- días, a los efectos de oír reclamaciones.

Marugán, a 28 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Alvarez.

3745

MARUGAN

Instruido expediente de suplemento de crédito con nsferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo talle consta en aquél, se hace público que se halla ex- esto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayun- miento, por término de quince días, a los efectos de r reclamaciones.

Marugán, a 28 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Alvarez.

3746

SACRAMENIA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por edio del superávit del ejercicio anterior, para atender pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se ce público que se halla expuesto dicho expediente, en Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin- días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sacramenia, a 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3747

TUREGANO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por edio del superávit del ejercicio anterior, para atender pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se ce público que se halla expuesto dicho expediente, en Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin- días, a los efectos de oír reclamaciones.

Turégano, a 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3748

TUREGANO

Instruido expediente de suplemento de crédito con ansferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo etalle consta en aquél, se hace público que se halla ex- uesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayun- amiento, por término de quince días, a los efectos de oír eclamaciones.

Turégano, a 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3749

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sepúlveda, a 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3751

MELQUE DE CERCOS

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Melque de Cercos, a 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Hilario González.

3750

JUARROS DE VOLTOYA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Juarros de Voltoya, a 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde, M. Temiño.

3712

RIAZA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Riaza, a 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José V. Gil Pérez.

3727

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Instruido expediente de suplemento de créditos, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Escarabajosa de Cabezas, a 27 de noviembre de 1973. El Alcalde, Eugenio Ramos.

3729

LAGUNA DE CONTRERAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit de ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Laguna de Contreras, a 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Fernando Sacristán Villar.

3730

CILLERUELO DE SAN MAMES

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit de ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cilleruelo de San Mamés, 21 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3731

FRESNO DE CANTESPINO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fresno de Cantespino, a 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3732

AGUILAFUENTE

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, a 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

3733

COMUNDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPULVEDA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sepúlveda, a 27 de noviembre de 1973.—El Presidente.

3734

ADRADA DE PIRON

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Adrada de Pirón, a 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3735

COMUNIDAD DE MIGUELAÑEZ, DOMINGO GARCIA Y ORTIGOSA DE PESTAÑO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Migueláñez, a 27 de noviembre de 1973.—El Presidente, Lucinio Herranz de Pedro.

37

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINA

Habiendo sido aprobado por el Muy Ilustre Ayunt miento Pleno, en sesión celebrada el día de hoy, un exp diente de suplemento de créditos, por medio de trans rencia, a diversas partidas del presupuesto ordinario gastos del ejercicio en curso, queda expuesto al públi en la Intervención municipal el expediente correspondie te, por un plazo de quince días, a fin de que durante mismo pueda ser examinado y presentarse, en su cas las reclamaciones que se consideren oportunas en cont del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 691 la vigente Ley Municipal.

El Espinar, 30 de noviembre de 1973.—El Alcal Antonio Vázquez Aparicio.

37

CEREZO DE ARRIBA

Acordada, con el quórum legal, la agrupación de es Municipio con los limítrofes de Castillejo de Mesleón Sotillo, de esta provincia, al solo efecto de sostener Secretario común, y aceptada la agrupación por los Ayu tamientos interesados, se encuentra expuesto al públic en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente i truido a tal fin, por un plazo de un mes, contado a p tir del siguiente día al de la publicación de este edicto el B. O. de esta provincia, pudiendo ser examinado y f mularse las reclamaciones u observaciones que se con deren pertinentes.

Cerezo de Arriba, a 20 de noviembre de 1973.—El A calde, Rufino Pérez.

37

ORTIGOSA DE PESTAÑO

ANUNCIO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de exacción municipal del derecho y tasa por el servicio d miciliario del abastecimiento de agua potable, y aproba la ordenanza que regula su percepción, estará de ma fiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamien por término de quince días, durante cuyo plazo podr los interesados legítimos presentar contra la misma y acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen co venientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacien de la provincia, con arreglo al artículo 722 de la vigen Ley de Régimen Local.

Ortigosa de Pestaño, 27 de noviembre de 1973.— Alcalde, Leopoldo Palomo Esteban.

37

LASTRAS DE CUELLAR

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extr ordinario, con todos sus anejos, formado para atender pago de las obras de pavimentación de vías públicas adquisición de materiales a tal fin, estará de manifies al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por e pacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el a tículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, duran cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las rec maciones que se estimen convenientes.

Lastras de Cuéllar, a 27 de noviembre de 1973.— Alcalde, Bienvenido Garrido.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,